

**Facultad de Educación y Trabajo Social**

# **CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES**

**Curso 2020-2021**

## ***Criterios generales***<sup>1</sup>

*Aprobados en Junta de Facultad  
el 29 de junio de 2020*

---

<sup>1</sup> Estos Criterios pueden estar sujetos a modificaciones por situaciones de contingencia provocadas la COVID-19.



La Comisión de Ordenación Académica, tras la aprobación del calendario académico de la Universidad de Valladolid para el curso 2020-2021 (acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de marzo) y atendiendo a los límites de autonomía del que disponen los centros para el diseño de su propio calendario de actividades docentes, ha aprobado, en sesión ordinaria de 19 de junio de 2020, elevar a Junta de Facultad los siguientes criterios generales:

## Periodos de actividad Grados

<b>PRIMER SEMESTRE</b>	Actividad docente presencial del primer cuatrimestre	28/09/20 a 06/11/20 (3er curso de los grados en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Social) <sup>2</sup> 28/09/20 a 22/12/20 (el resto de cursos)
	Practicum I	09/11/20 a 13/11/20 Seminarios preparación 16/11/2020 a 05/02/2021 Prácticas docentes (pendiente de los periodos generales que se aprueben en la Comisión Regional de Prácticas)
	Periodo de exámenes (1ª convocatoria)	09/11/20 a 13/11/20 (3er curso de los grados en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Social) 11/01/21 a 26/01/21 (resto de cursos)
	Cierre de actas (1ª convocatoria)	01/02/21 Practicum 19/02/21
	Periodo de exámenes (2ª convocatoria)	02/02/21 a 12/02/21
	Cierre de actas (2ª convocatoria)	16/02/21 Practicum 26/02/21
	<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>	Actividad docente presencial del segundo cuatrimestre
Practicum II		10/02/21 a 14/02/21 Seminarios de preparación 17/02/21 a 21/05/21 (pendiente de los periodos generales que se aprueben en la Comisión Regional de Prácticas)

<sup>2</sup> Este periodo está condicionado al periodo de realización del Practicum I, el cual queda pendiente de confirmación hasta la aprobación de los periodos generales que se aprueben en la Comisión Regional de Prácticas.



	Periodo de ex3menes (1ª convocatoria)	31/05/21 a 11/06/21
	Cierre de actas (1ª convocatoria)	21/06/20 Practicum 21/06/21
	Periodo de ex3menes (2ª convocatoria)	22/06/21 a 02/07/21
	Cierre de actas (2ª convocatoria)	07/07/21 Practicum 07/07/21

## Periodos de actividad M3ster

<b>PRIMER SEMESTRE</b>	Actividad docente presencial del primer cuatrimestre	28/09/20 a 01/02/21
	Periodo de ex3menes (1ª convocatoria)	Los que establezca cada comit3 de titulaci3n de m3ster <sup>3</sup>
	Cierre de actas (1ª convocatoria)	01/02/21
	Periodo de ex3menes (2ª convocatoria)	Los que establezca cada comit3 de titulaci3n de m3ster <sup>4</sup>
	Cierre de actas (2ª convocatoria)	07/07/21 (o 16/02/21) <sup>5</sup>
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>	Actividad docente presencial del segundo cuatrimestre	15/02/21 a 21/06/21
	Periodo de ex3menes (1ª convocatoria)	Los que establezca cada comit3 de titulaci3n de m3ster <sup>6</sup>
	Cierre de actas (1ª convocatoria)	21/06/2021
	Periodo de ex3menes (2ª convocatoria)	Los que establezca cada comit3 de titulaci3n de m3ster <sup>7</sup>
	Cierre de actas (2ª convocatoria)	07/07/2021

<sup>3</sup> Siempre de acuerdo con el marco general del calendario UVa y previa aprobaci3n o visto bueno por parte de la COA del centro.

<sup>4</sup> Siempre de acuerdo con el marco general del calendario UVa y previa aprobaci3n o visto bueno por parte de la COA del centro.

<sup>5</sup> En funci3n de lo acordado de acuerdo con lo contemplado en la nota a pie de p3gina anterior.

<sup>6</sup> Siempre de acuerdo con el marco general del calendario UVa y previa aprobaci3n o visto bueno por parte de la COA del centro.

<sup>7</sup> Siempre de acuerdo con el marco general del calendario UVa y previa aprobaci3n o visto bueno por parte de la COA del centro.



## Trabajos de Fin de Grado (TFG) y de Fin de Máster (TFM)

Los TFG y los TFM se podrán matricular y presentar a lo largo de todo el curso académico en los plazos que determine el centro de acuerdo con lo contemplado en los reglamentos de elaboración y evaluación del TFG y del TFM, respectivamente.

En todo caso, las fechas límites para el cierre de actas de la primera y segunda convocatoria son las contempladas en el calendario académico de la UVa y recogidas en la tabla siguiente:

1ª convocatoria	2ª convocatoria
12/07/21	28/07/21

### Turnos de mañana y tarde (Grado)

Grado	Curso	Grupo	Turno
<b>Trabajo Social</b>	1º		Mañana
	2º		Mañana
	3º		Tarde
	4º		Tarde
<b>Educación Social</b>	1º		Mañana
	2º		Mañana
	3º		Mañana
	4º	Optatividad	Mañana/Tarde <sup>8</sup>
<b>Educación Infantil</b>	1º	G1	Mañana
	1º	G2	Tarde
	2º	G1	Mañana
	2º	G2	Tarde
	3º	G1	Mañana
	3º	G2	Tarde
	4º	Optatividad libre	Mañana/Tarde <sup>9</sup>
	4º	Mención	Tarde

<sup>8</sup> La distribución de las optativas se establece siguiendo los criterios aportados por el Comité de Título correspondiente de acuerdo con sus sistemas de rotación propios.

<sup>9</sup> La distribución de las optativas se realizará previa consulta al Comité de Título correspondiente así como a los departamentos implicados en su docencia tratando de conjugar la necesaria compatibilidad entre los horarios de profesorado con docencia en diferentes centros, las limitaciones de espacios (aulas y laboratorios) y de franjas horarias (precisando, solo si es necesario, la simultaneidad horaria de dos parejas de asignaturas de la oferta con mismo patrón horario, preferentemente de los tipos disciplinar y psicopedagógico o didáctico), debiendo ser la propuesta final, en cualquier caso, aprobada en nueva sesión de COA



<b>Educaci3n Primaria</b>	1º	G1	Mañana
	1º	G2	Mañana
	1º	G3	Tarde
	2º	G1	Mañana
	2º	G2	Mañana
	2º	G3	Tarde
	3º	G1	Mañana
	3º	G2	Mañana
	3º	G3	Tarde
	4º	G1	Mañana
	4º	G2	Mañana
	4º	G3	Tarde

### Turnos de mañana y tarde (Máster)

Máster	Grupo	Turno
Arteterapia y Educaci3n Artística para la Inclusi3n Social	Único	Mañana/Tarde
Investigaci3n Aplicada a la Educaci3n	Único	Tarde
Profesor de Educaci3n Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formaci3n Profesional y Enseñanza de Idiomas	G1-G2	Mañana
	G3 - G4 - G5	Tarde
	Especialidad “Orientaci3n Educativa”	Tarde
Psicopedagogía	G1-G2	Tarde



## Turnos de mañana y tarde (Menciones en Grado)

### Grado en Educación Infantil:

La COA mantiene la mención cualificadora en el turno de tarde y propone distribuir las optativas de no mención en horario de mañana y tarde.

	Curso Académico	Curso	Turno
Mención	2020-2021	4º	Tarde

	Curso Académico	Curso	Turno <sup>10</sup>
Optativas no conducentes a mención	2020-2021	4º	Mañana/Tarde

### Grado en Educación Primaria:

Considerando el escaso número de estudiantes habitualmente matriculados en la Mención de Lengua Extranjera Francés (actualmente en horario de mañana), la COA propone ofertar dicha Mención en turno de tarde con el propósito de incrementar el número de matrícula:

Mención	Curso Académico	Curso	Turno
Educación Musical	2020-2021	3º 4º	Mañana Mañana

Mención	Curso Académico	Curso	Turno
Educación Física	2020-2021	3º 4º	Mañana Mañana

<sup>10</sup> La distribución de las optativas se realizará previa consulta al Comité de Título correspondiente así como a los departamentos implicados en su docencia tratando de conjugar la necesaria compatibilidad entre los horarios de profesorado con docencia en diferentes centros, las limitaciones de espacios (aulas y laboratorios) y de franjas horarias (precisando, solo si es necesario, la simultaneidad horaria de dos parejas de asignaturas de la oferta con mismo patrón horario, preferentemente de los tipos disciplinar y psicopedagógico o didáctico), debiendo ser la propuesta final, en cualquier caso, aprobada en nueva sesión de COA.



Mención	Curso Académico	Curso	Turno
Audición y Lenguaje	2020-2021	3º	Tarde
		4º	Tarde

Mención	Curso Académico	Curso	Turno
Educación Especial	2020-2021	3º	Tarde
		4º	Tarde

Mención	Curso Académico	Curso	Turno
Lengua Extranjera (Inglés)	2020-2021	3º	Mañana
		4º	Mañana

Mención	Curso Académico	Curso	Turno
Lengua Extranjera (Francés)	2020-2021	3º	Tarde
		4º	Tarde

	Curso Académico	Curso	Turno <sup>11</sup>
Optativas no conducentes a mención cualificadora	2020-2021	3º	Mañana/Tarde
		4º	Mañana/Tarde

<sup>11</sup> La distribución de las optativas se realizará, por defecto, en conformidad con los criterios de rotación empleados en años anteriores (alternando turnos y días), si bien este criterio puede alterarse tanto si existen motivos académicos debidamente argumentados que aconsejen otra distribución como si existe acuerdo entre los departamentos implicados en su docencia para modificar el resultado por defecto, debiendo ser la alteración, en cualquier caso, aprobada en nueva sesión de COA.



## Criterios generales (Art. 14 del R.O.A.)

Las actividades presenciales se distribuirán lo más uniformemente posible durante la semana (**de lunes a viernes**), y dicha distribución se realizará atendiendo como criterio primordial tanto al tipo de actividad formativa a realizar como al carácter específico de las asignaturas a impartir, proponiendo la COA la continuidad, con carácter general, del **sistema de rotación por días** aplicado en los últimos cursos académicos, aplicándose la rotación sobre la propuesta inicial de horarios aprobada para el curso 2019-2020, esto es, con anterioridad a los cambios puntuales aprobados posteriormente de acuerdo con el protocolo establecido a tal efecto por la propia COA.

La distribución de las actividades presenciales en cada jornada se realizará de tal manera que se desarrollen en un bloque tan compacto como sea posible. En este sentido la COA propone que **las asignaturas optativas se distribuyan siempre de forma que se minimicen globalmente** los periodos intermedios vacíos de actividad docente, hecho este especialmente relevante para quienes cursan menciones cualificadoras en turno de mañana o tarde perteneciendo a un grupo de docencia en turno cruzado de tarde o mañana, respectivamente. En este sentido, **la COA propone mantener en el curso 2020-2021 la distribución de la Optatividad empleada en el curso 2019-2020** en términos de su ubicación en franjas horarias.

## Distribución de horarios (Art. 15 del R.O.A.)

Las actividades docentes presenciales se distribuirán de lunes a viernes, de **8h a 14h** en horario de mañana y de **16h a 22h** en horario de tarde. De esta forma, se fijan como horas de **desbordamiento** las correspondientes al intervalo **14h-15h** en la mañana y **15h-16h** en la tarde.

## Distribución de la actividad formativa (Art. 16 del R.O.A.)

La distribución de la actividad formativa presencial de las asignaturas se realizará, con carácter general, en periodos de **duración de dos horas**, lo que, a tenor de lo contemplado en el apartado anterior, se corresponden con los periodos 8h-10h, 10h-12h y 12h-14h en el turno de mañana, y 16h-18h, 18h-20h y 20h-22h en el turno de tarde. De esta forma el inicio y finalización de las actividades docentes presenciales de los diferentes cursos y titulaciones quedan armonizados, evitando alternancias que generan inconvenientes tanto en el plano de la compatibilidad horaria del profesorado como en el plano de la distribución horaria de los estudiantes. Las excepciones a esta norma general vendrán determinadas por imposibilidad manifiesta de ordenación académica en situaciones puntuales ligadas a limitaciones de espacios y tiempos o por la optimización de los mismos en espacios fundamentalmente de carácter específico para actividades de carácter esencialmente práctico.



En el caso de las asignaturas que desdoblán un grupo único en dos subgrupos para las actividades de carácter práctico la COA propone que tengan asignado, con carácter general, un periodo docente presencial en cada una de las franjas establecidas en el párrafo anterior, aconsejando que, en la medida de lo posible, se ubiquen los desdobles en las franjas extremas. En el caso de las asignaturas que no presentan desdoble en grupos prácticos la COA propone que se utilicen preferentemente, con carácter general, las franjas 10h-14h en el turno de mañana y 16h-20h en el turno de tarde.

En el caso particular de las asignaturas optativas, como ya se ha indicado, la COA propone que ocupen las primeras o las últimas horas de la actividad académica diaria de cada curso y turno, cuando lo hagan en periodos compartidos con asignaturas obligatorias, y siempre de acuerdo con el criterio también expuesto con anterioridad, de minimizar globalmente los periodos intermedios vacíos de actividad docente.

**Debido a las medidas de distanciamiento social** que deben respetarse durante el curso 2020-2021, y **mientras continúe en estado de contingencia**, se hace necesario realizar un aprovechamiento máximo de los espacios que puedan alojar mayor número de estudiantes. Por ese motivo, la COA propone las siguientes medidas:

1. Distribuir la docencia de los Grados y Másteres solo en las aulas que puedan alojar de manera segura al alumnado y PDI para cada asignatura.
2. Que el horario de ocupación de las aulas con mayor aforo se distribuya entre varias titulaciones.
3. Promover la docencia telemática/virtual en al menos 50% de la presencialidad para la asignatura, haciéndola coincidir con las sesiones programadas para grupos superiores al correspondiente a un grupo de Prácticas (P);
4. Establecer en los horarios las sesiones específicas para docencia telemática/virtual. Estas franjas horarias destinadas a la docencia telemática/virtual deberán respetarse necesariamente debido a la distribución compartida de espacios.
5. El aprovechamiento máximo de la presencialidad en términos horas ocupadas con clases: estableciendo turnos definidos para la asistencia de los Grupos P por cada Grupo G; y evitando, del mismo modo, que el estudiante tenga que acudir al centro para asistir a clase en una única franja horaria. Este criterio puede alterar de manera puntual el horario del grupo.
6. Queda al criterio del PDI responsable de la asignatura y de los Departamentos el uso que sea haga de las franjas con presencialidad en el centro y con docencia telemática/virtual, respetando siempre que el número de estudiantes presentes en el aula no supere el número del aforo previsto.
7. Aplicar todas las medidas necesarias para atender a cualquier variable generada por el estado de contingencia.

## Patrón de la Facultad

Se propone trasladar el día festivo que le corresponde a la facultad con motivo de su patrón (Día 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos) al día 22 de abril (Día Internacional de la Madre Tierra) reduciendo así el impacto de los días



festivos en el primer cuatrimestre, que ya queda mermado por el inicio tardío del periodo lectivo. Así, no se trata de un cambio de patrón, sino simplemente de un traslado de la festividad.

## Pruebas de evaluación de especial relevancia y carácter global

La COA propone que las pruebas de evaluación de especial relevancia de carácter global, tanto orales como escritas, se organicen en el periodo establecido para ello **emparejando**, en la medida de lo posible, pruebas de **cursos impares**<sup>12</sup>, por un lado, y **pares**, por otro.

Al mismo tiempo, se propone que la distribución temporal de las pruebas de las distintas asignaturas se realice atendiendo al número de estudiantes matriculados (sobre la previsión realizada a través del POD) y a su carga crediticia, situando en primer lugar aquellas con mayores valores en ambos aspectos. En las situaciones en las que varias asignaturas se encuentren en valores equivalentes o equiparables en ambos criterios el orden se propone aplicar un criterio de rotación que tome como referencia la convocatoria correspondiente del curso anterior.

En el caso de que sea posible se establecerá un periodo mínimo razonable (entre 3 y 5 días), dentro de las posibilidades y limitaciones de espacios y tiempos<sup>13</sup>, entre la finalización de la actividad docente presencial y el inicio de las pruebas de evaluación globales en el segundo cuatrimestre, así como un periodo mínimo similar entre la última prueba de evaluación y el cierre de actas en ambas convocatorias.

Las medidas de distanciamiento social y las posibles situaciones sobrevenidas durante el curso 2020-2021 obligan a esta COA a aconsejar que **la calificación final para cada asignatura sea resultado del uso de la evaluación continua**, reservando las convocatorias de exámenes solo para el alumnado que no pueda acogerse a la modalidad de evaluación continua.

---

<sup>12</sup> Es preciso tener en cuenta el periodo que finalmente se establezca para la realización de los exámenes de primer cuatrimestre de los terceros cursos de los grados en Educación Primaria, Educación Infantil y Educación Social.

<sup>13</sup> Esta limitación queda fuertemente vinculada a al calendario académico de la UVa para el curso 2020-2021.